

PRIMAVERA, 13 de Abril de 2022

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2022; 4) La Ley N° 19.886; y considerando Antecedentes Adjuntos.

## Decreto

Páguese a: TELEFÓNICA CHILE S.A. Rut 90635000-9

La Cantidad de 19,795 DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE TELEVISIÓN SATELITAL EN INTERNADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 10-03-2022 AL 09-04-2022, SEGÚN FACTURA N°47834994

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	47834994	10/04/2022	19,795

## COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-999-000-000	OTROS		19,795
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	19,795	
<b>Totales</b>		19,795	19,795

## COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION (92109000096)		19,795
215-22-05-999-000-000	OTROS	19,795	
<b>Totales</b>		19,795	19,795

CRISTINA VARGAS VIVAR  
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO  
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO  
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRÍA  
DAF

FECHA DE PAGO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2100052-9dae74 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>